

**ACTA DE LA SESIÓN N° 01**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,**  
**AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión Ordinaria N° 01
Fecha:	31 de enero de 2019
Sitio:	Centro Comercial Costa Azul, Segundo Piso – Carvallo N° 559, Caldera.
Hora de inicio	10:35 horas
Hora de termino	12:45 horas

**ASISTENTES**

Se adjunta lista de asistencia

**TEMAS EN TABLA**

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura Acta Fecha 06-12-2018.
- Estado de Cuotas de Capturas de Algas Pardas, año 2019.
- Programación Sesiones, año 2019.
- Presentación Shellcatch: Monitoreo Electrónico Costero en Algas.
- Temas varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente del Comité de Manejo Sr. Juan Carlos Fritis, da la bienvenida a los miembros del Comité e invitados presentes y da a conocer los temas en tabla de la sesión. Se da lectura a los acuerdos de la sesión anterior plasmada en el Acta de la Sesión N° 8 de fecha 06 de diciembre de 2018, (acta enviada a todos los integrantes del Comité, vía correo electrónico), para su aprobación. Sin haber objeciones, el acta fue aprobada por consenso por los miembros del Comité de Manejo. Posterior a ello, invita a la profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Srta. Yasna Mattos, para que realice la presentación sobre el estado de las cuotas de captura de algas pardas, año 2019.

La Srta. Mattos, saluda a los presentes e indica que su presentación incluirá 2 temas: “La distribución espacial y temporal de las cuotas de captura de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador para la Región de Atacama” y la “Programación de las sesiones ordinarias para el año 2019”.

**TEMA 1: Distribución espacial y temporal de las cuotas de capturas para los tres recursos de algas pardas para la región de Atacama.**

La Srta. Mattos realizó una breve introducción sobre el estado de las cuotas de capturas de algas pardas para el año 2019, y a modo de resumen comenta sobre algunos de los acuerdos que se han materializado a través del trabajo mancomunado entre los miembros del Comité, entre ellos destaca:

- Decreto Exento N°550 con fecha 28 de diciembre de 2018, el cual fijó la cuota anual de capturas para cada uno de los tres recursos algas pardas.
- Resolución Exenta N°183 con fecha 17 de enero de 2019, donde dicha cuota anual de captura fue fraccionada tanto temporal, como espacialmente, en concordancia con los acuerdos alcanzados en las sesiones anteriores del CM.

En ese mismo contexto, se muestra la expresión gráfica de los distintos instrumentos, comenzando con lo descrito en el Decreto Exento N° 550 del 28 de diciembre de 2018 que fijó la cuota anual de captura para los tres recursos de acuerdo a la siguiente tabla:

Recurso	Sector	Cuota extracción (t)	Cuota Investigación (t)	Total (t)
Huiro negro	Región de Atacama	61.545	6	61.551
Huiro palo		14.413	6	14.419
Huiro flotador	Región de Atacama (excluye el sector de B. Chasco)	2.281	3	2.284

**Tabla 1:** Cuota global anual de captura para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador destinada para la región de Atacama, año 2019.

Sobre este punto, resalta el trabajo mancomunado realizado durante el año 2018 por los pescadores, Sernapesca, Zonal de Pesca y en general por los miembros asistentes del Comité, que permitió que, en la sesión número 5 del Comité Científico Bentónico (CCT-B), donde asistieron 2 representantes de la pesca artesanal, se lograra aumentar la cuota de huiro negro en la modalidad de varado a 3.573 toneladas, situación que generó dinamismo a la pesquería y descongestionó la presión social existente por efecto del sobreconsumo de la cuota. Adicionalmente, comenta como una arista positiva de este incremento, fue que dicho aumento se adicionó a la cuota global anual de captura para huiro negro durante el año 2018, lo que se traduce en que la cuota de huiro negro pasó de 57.972 toneladas a 61.545 toneladas para la región de Atacama durante el 2018.

El Sr. Viñales consulta si alguien utilizó las toneladas destinadas a la cuota de investigación durante el año 2018. A partir de ello, la Srta. Alfonsina Fedo (profesional del Sernapesca) indicó que existieron 2 iniciativas actualmente en curso que debiesen haber requerido pescas de investigación y, por lo tanto, probablemente ocuparon total o parcialmente la asignación respectiva de los recursos algas pardas.

Posteriormente, la Srta. Mattos da a conocer el resultado de la distribución provincial y trimestral de la cuota, establecida mediante Resolución N°183/2019. Al respecto, comenta que en las sesiones número 6 y 8 del Comité realizadas durante el año 2018 (septiembre y diciembre, respectivamente), se consolidó la distribución porcentual tanto por provincia como por trimestre para cada uno de los recursos, quedando entonces de la siguiente manera:

		% CUOTA DE CAPTURA			
		PERIODO POR TRIMESTRE_2019	CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
<b>HUIRO NEGRO</b>	<b>ENE - MAR</b>	40,07	35,96	41,58	
	<b>ABR - JUN</b>	29,02	27,23	25,04	
	<b>JUL - SEP</b>	15,93	21,46	20,95	
	<b>OCT - DIC</b>	14,99	15,34	12,42	

		% CUOTA DE CAPTURA			
		PERIODO TRIMESTRE_2019	CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
<b>HUIRO PALO</b>	<b>ENE - MAR</b>	24,41	25,43	25,22	
	<b>ABR - JUN</b>	35,33	22,3	23,7	
	<b>JUL - SEP</b>	37,59	44,41	41,84	
	<b>OCT - DIC</b>	2,67	7,86	9,25	

		% CUOTA DE CAPTURA			
		PERIODO TRIMESTRE_2019	CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
<b>HUIRO FLOTADOR</b>	<b>ENE - MAR</b>	66,6	25,69	44,27	
	<b>ABR - JUN</b>	33,4	27,93	14,42	
	<b>JUL - SEP</b>	0	35,18	13,11	
	<b>OCT - DIC</b>	0	11,2	28,2	

Se les recuerda a los miembros del Comité de Manejo que la distribución porcentual (%) de las cuotas de capturas para cada uno de los recursos huiro se basó en el desempeño de la pesquería (en función de las capturas registrada por el Sernapesca) realizadas por los buzos y recolectores de orilla durante los años 2017 y 2018. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Resolución Exenta N°183/2019 detalla las cuotas de capturas (en toneladas) asignadas para cada uno de los recursos algas pardas en los cuatro trimestres del año 2019.

De esta manera, la distribución de las cuotas de capturas (en toneladas) por recurso y provincia es el siguiente:

### **Huiro Negro:**

TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
PROVINCIA/ÍTEM	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V
<b>CHAÑARAL</b>	3.256	1.220	305	3.463	1.505	316	79	1.275	411	103	11.933		
<b>COPIAPO</b>	5.599	2.114	528	6.240	3.625	1.034	258	2.471	836	209	22.915		
<b>HUASCO</b>	7.632	2.775	694	6.686	4.374	976	244	2.406	728	182	26.515		
<b>CUOTA INVESTIGACIÓN</b>	6												6
<b>TOTAL</b>	24.123			16.389			12.412			8.621			61.551

## Huero Palo:

PROVINCIA	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
CHAÑARAL	185	10		268	14		285	15		20	1		799
COPIAPÓ	928	49		814	43		1.621	86		287	15		3.842
HUASCO	2.341	124		2.200	116		3.883	205		858	45		9.772
CUOTA INVESTIGACIÓN	6												6
TOTAL	3.637			3.455			6.095			1.226			14.419

## Huero Flotador:

TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
CHAÑARAL	0	8	2	5			0	0	0	0	0	0	15
COPIAPO	197	51	13	284			252	84	21	74	32	8	1.016
HUASCO	426	102	25	180			138	21	5	154	158	40	1.250
CUOTA INVESTIGACIÓN	3												3
TOTAL	825			469			521			466			2.284

Finalmente la Srta. Mattos indica que, la presente Res. Ex. N°183 es un ejemplo de cómo los acuerdos consensuados a lo largo del año 2018 han ido formalizándose durante este año 2019. Sin embargo, destaca que aún falta por materializarse la Resolución que Modificará la Res. Ex. N°2672/2013 que aprobó el Plan de Manejo de Algas Pardas de la región de Atacama, donde además, se incluirá el procedimiento para establecer las nóminas de pescadores por cada zona de operación provincial, en consideración a su caleta base de inscripción.

## TEMA 2: Programación de las sesiones ordinarias del CM para el año 2019.

Como segundo tema en tabla, la Srta. Mattos da a conocer a los miembros asistentes del Comité de Manejo la propuesta oficial de fechas para las próximas sesiones ordinarias contempladas para el año 2019. A continuación se muestra el detalle:

### Calendario 2019

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5						1	2		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31	
Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	
30														30							30	31					

El Sr. Viñales consulta por los días feriados de cada mes, situación que se le indica que fue considerada durante la programación de las sesiones ordinarias del Comité de Manejo, por lo que no existirían problemas con ello. Revisada la propuesta, el Presidente del Comité indica que independiente de las fechas de las sesiones ordinarias, en caso de requerir alguna sesión especial o extraordinaria, no tendría problema de convocar a sesión, por lo que consulta a los miembros asistentes al Comité respecto de la propuesta presentada, programación que se aprueba por consenso por parte del Comité.

Finalizada la presentación de los dos módulos destinados para esta sesión, la Srta. Mattos procede a consultar si existe alguna duda respecto a la distribución de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador por trimestre y provincia para el año 2019. A partir de ello el Sr. Gustavo Delgado indica que para la provincia de Copiapó, la cuota asignada para los meses sin veda extractiva o sin prohibición de barroteo, según corresponda al recurso, es muy alta. En virtud de ello, plantea que debiese existir menos cuota destinada al barroteo, ya que, esto atenta a la conservación del recurso en la región. Al respecto el Sr. Gustavo propone que durante el mes de marzo, la cuota asignada al ítem V+B debería pasar de 2.000 toneladas a sólo 500 o 600 toneladas para el recurso huiro negro, traspasando el “saldo restante” a la componente varado durante el primer trimestre. Esta misma observación fue realizada para el tercer trimestre.

A partir de ello, el Sr. Andrade manifiesta que es importante considerar y aclarar que cuando opera la cuota de “varado + barroteo” todo el varado que se reporta se imputa a esta cuota, y no implica que lo que está definido para la componente de “barroteo + varado” sólo pueda barretearse. Adicionalmente, señala que cualquier modificación posterior que quiera realizarse la Res. Ex. N° 183/2019 debe ser necesariamente ser consensuado entre los representantes de cada dupla provincial en el seno del Comité de manejo.

Considerando lo anterior, el Presidente del Comité indica que solicitará a la Srta. Mattos que se reúna con ambas duplas provinciales, con el fin, de generar una carta solicitud formal de re-distribución de las cuotas de capturas de los recursos algas pardas, con el objetivo de dar sustento a las modificaciones de la Res. Ex. N°183/2019 requerida por ustedes (miembros asistentes del Comité) en esta sesión ordinaria.

Por su parte, el Sr. Viñales considera que este año es coincidente con el periodo en que es posible realizar cualquier acción relevante en materia de modificación al Plan de Manejo de Algas Pardas de Atacama. Esto debido a que actualmente el mercado del recurso huiro se encuentra a la baja, particularmente el mercado Asiático está demandando en menor cantidad, lo que se traduce en bajos precios y por tanto menor interés en extraer activamente el recurso en cuestión.

El Sr. Zuleta consulta por el consumo de huiro negro en la provincia de Huasco, y se le informa que han consumido cerca de 43% del período enero-febrero en la modalidad de varado. En ese mismo contexto, el Sr. Viñales consulta sobre el destino que tiene los “saldos” de cuota a fines de un determinado período, situación que se le indica que el saldo a favor pasa automáticamente al período siguiente dentro del mismo año, pero nunca de un año a otro. Por consiguiente, en caso de

existir saldos negativos, estos se restan del periodo siguiente en la modalidad de cuota respectiva. A partir de ello, el Sr. Mamani de la provincia de Huasco, comenta su conformidad con el trabajo del Comité y considera que actualmente la gente tiene más conciencia en el trabajo de extracción de algas y piensa que los pescadores deben programarse para extraer el recurso, con el fin, de obtener precios más justos y equitativos. Indica que cada representante debe llevar el mensaje a sus representados.

El Sr. Tabalí comenta que la baja de precio es solamente una estrategia de las plantas a nivel local. Los representantes artesanales de la provincia de Copiapó, indican que han conversado con varias plantas y han encontrado mejores precios y ven que las plantas compran y compran y no se entiende que no tengan mercado, ya que, nadie compra si no puede luego exportar.

Por otra parte y en virtud de la Res. Ex. N°183/2019 que establece las cuotas provinciales para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador, la Srta. Alfonsina, Fedo (invitada a la sesión) funcionaria de Sernapesca de Atacama, sugiere la relevancia de re-estudiar la distribución de la cuota en términos temporales, ya que, considera que podrían existir problemas hacia finales de año debido a que la fracción de cuota autorizada en el cuarto trimestre es menor en comparación con lo establecido en el primer trimestre. En ese mismo contexto de solicitud, el Sr. Zuleta indica que sus representados quieren que la cuota del huiro, en modalidad varado, no forme parte de las cuotas provinciales, así como tampoco, que se permita el barroteo. Además, indica que el bajo precio de del recurso en playa, ha provocado que menos usuarios trabajen en la recolección de éstos, sin embargo, destaca lo siguiente: “si el precio de playa fuese mayor, es probable que la cuota establecida para cada recurso estaría consumida. A partir de ello, los miembros asistentes de cada provincia de la región solicitan al Presidente del Comité redistribuir las fracciones de cuotas autorizadas en la modalidad de sólo varado entre trimestres, o bien, disminuyendo la fracción de cuota autorizada en la modalidad de “varado + barroteado” hacia la fracción de sólo varado entre trimestres para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador en cada provincia interesada de la región de Atacama.

Por todo lo anterior, el Presidente del Comité acoge la solicitud realizada y propone que a través de la Srta. Mattos, se reúnan los representantes titulares y/o suplentes de cada provincia, de manera de revisar la distribución temporal y validar una nueva propuesta de redistribución de las cuotas de capturas para cada uno de los recursos de algas pardas. Este requerimiento es validado por los miembros representantes de cada provincia presentes en la sesión.

## **TEMAS VARIOS**

El Presidente del Comité adelanta el Temas Varios, con el fin, de dar paso posteriormente a la presentación del Sr. Gabriel de Shellcatch. El Presidente indica que en puntos varios se presentará de manera resumida lo realizado en la actividad de caleteo, liderada por la Srta. Mattos. Al respecto la Srta. Mattos resume el trabajo realizado en cada provincia de la región donde el objetivo principal de esta actividad fue reforzar la difusión de los acuerdos que modificarán el vigente Plan de Manejo de

Algas Pardas de Atacama hacia los demás usuarios inscritos en esta pesquería. Así mismo, comenta a los miembros del Comité que la difusión y el desarrollo de estos acuerdos, inicialmente fue realizado en la ronda de tres talleres ampliados en los días 29, 30 y 31 de Octubre del año 2018. Señala que esta actividad consistió medularmente en visitar 9 caletas de la región, las cuales fueron acordadas por los propios representantes de la pesca artesanal del Comité, así como también, las fechas y horas de visitas. Comenta que esta actividad se desarrolló con el respectivo apoyo del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) de cada provincia y de la presente consultora.

En resumen, se detalle el nombre de los lugares y/o caletas donde se realizó la actividad de reforzamiento de difusión de los Talleres Ampliados. En orden de Norte a Sur, en la provincia de Chañaral se visitó los siguientes sectores:

- Flamenco.
- Torres del Inca.
- Punta salinas.

En la Provincia de Copiapó se visitó:

- Barranquilla.
- Pajonales.
- Caldera.

En la provincia de Huasco se visitó:

- Los Bronces.
- La Peña.
- Los Burros Sur.

La Srta. Mattos, destaca que además de reunirse con los asistentes en cada territorio, se entregó material de apoyo consistente en Calendarios que resumen los acuerdos aprobados por el Comité. Esta entrega se realizó con la finalidad de fortalecer aún más los mecanismos de difusión realizados anteriormente en los Talleres Ampliados. Así mismo, comenta que esta actividad sirvió bastante, ya que, fue la Institución quien se acercó a las diferentes caletas, así como también, permitió recoger inquietudes de parte de los pescadores artesanales.

El Presidente del Comité da énfasis sobre la importancia de este trabajo, el cual fue informado al nivel central siendo publicado como Noticia en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. En virtud de ello, refuerza que estas actividades enmarcadas en materias del Comité son altamente valoradas por el Subsecretario, agradece el trabajo realizado por la profesional, y señala que lo realizado en terreno es muy importante para el trabajo de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.

### **TEMA 3: Presentación Shellcatch\_ Monitoreo Electrónico Costero de Algas**

Para continuar con los temas en tabla de la sesión, el Presidente da una introducción a esta sección indicando que la pesquería de algas pardas es una de las actividades más importantes de la región y que consume cerca del 80% de la preocupación de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, así como del Sernapesca, por lo que constantemente están analizando y buscando áreas de mejora que permitan avanzar hacia una pesquería más sustentable. En este contexto, indica, que en

conversaciones con el Director Regional de Sernapesca Atacama, se logró conocer la experiencia de Shellcatch para la generación de un sistema biométrico único a ser aplicable a la pesquería de algas pardas tendiente a mejorar sustancialmente los mecanismos de control y que, si bien, es cierto que el sistema por si solo no resuelve varias de las problemáticas que afecta a esta pesquería, si mejorará el combate contra los informales y las condiciones que permiten dar sustentabilidad a los recursos algas pardas, resaltando que éste ha sido uno de los temas solicitados por los propios miembros del Comité en avanzar hacia mejoras al Plan de Manejo. A partir de ello, plantea que es muy relevante que el Comité pueda escuchar la presentación y quedar claro sobre el funcionamiento del sistema, de manera que luego el Comité se pronuncie y así poder gestionar su aplicabilidad a través de la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura y del propio Subsecretario de Pesca y Acuicultura, de manera que esta pesquería sea la primera a nivel nacional que cuente con una tecnología de este tipo. Indicado lo anterior, presenta al Sr. Gabriel Reyes, para que realice la presentación del tema Monitoreo Electrónico Costero de Algas Pardas.

El Sr. Reyes inicia la presentación explicando qué es Shellcatch y cómo nace esta idea que en lo esencial se relaciona con la trazabilidad de las capturas artesanales dirigido al mercado europeo. Explica que hoy en día la tecnología se encuentra en varios países de Latinoamérica, demostrando la potencialidad que se presenta por el uso de esta tecnología. Tecnología que se podría asimilar a la aplicación Uber, en el cual la empresa entrega la plataforma tecnológica donde los distintos actores se relacionan mediante la plataforma digital. En definitiva el Monitoreo Electrónico Costero de Algas Pardas funcionaría a través de pequeñas cámaras y sistemas de posicionador satelital que permitirán realizar los registros y seguimientos. Esto mediante las bases de datos del Servicio que se combinarán, permitiendo obtener como resultado registros que hoy en día se realiza a través del papel. Lo anterior traerá como beneficio reducir los tiempos de tramitación y la generación de acreditación de origen y un sinfín de otras aplicaciones que dependerá de lo que se requiera. Prosigue comentando que en aquellos lugares sin red de internet el sistema Shellcatch permitirá guardar la información recopilada en la memoria externa hasta por 40 días, una vez re-establecida la internet se actualizará la información. Por lo tanto y a modo de comparación, el sistema Shellcatch actuaría como el Whatsapp en términos que una vez que se obtenga internet llegarán todos los mensajes enviados al destinatario de una sola vez. De esta manera, resalta que si bien este proyecto permitirá apoyar las labores de control y fiscalización del Servicio, lo que se busca en definitiva, es mejorar la gestión de la pesca en general.

Los miembros asistentes al Comité consultan cómo el sistema se hará aplicable a la pesquería, considerando que el comprador tiene los RPA de los extractores. El Sr. Reyes indica que lo que se está planteando como solución, es que existe un sistema de verificación de la Huella Digital, de manera de hacer más difícil el blanqueo del desembarque, considerando que los intermediarios necesitarán tener al pescador presente para registrar la información y no como sucede hoy en día donde basta que el comprador tenga la clave del pescador para ingresar dicha información. Además, indica que este es un sistema que comenzará con una prueba piloto, de manera, de ir adecuando el sistema y realizando las pruebas necesarias para mejorar el producto final y dar respuesta a las necesidades que tenga la pesquería actualmente.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Viñales indica que para que el sistema sea útil, debiesen existir cuotas personales, ya que, de otra manera el sistema es muy frágil. En esta línea, el Presidente indica que como ya se indicó esto por sí solo no resuelve el problema y se requieren otros elementos para asegurar que el sistema funcione.

El Sr. Zuleta indica que otro problema es que no siempre está la gente en la playa para colocar su dedo en el sistema y por lo tanto se requiere trabajar más en el sistema. El punto se discute y como hoy en día funciona la lógica comercial de compra de alga en playa, donde el blanqueo es un gran problema. Además, consulta por el costo que tendría este sistema y quien lo financia, ya que señala que a nombre de la pesca artesanal se han financiado muchos proyectos que después presentan problemas, como el caso de los visamáticos. El Sr. Reyes indica que, dado que existe un trabajo previo, la implementación piloto sería de alrededor de \$ 20.000.000

El Sr. Viñales manifiesta su disconformidad con esta propuesta, ya que hasta ahora solo se ha presentado el producto y no el proyecto técnico en su totalidad, no hay objetivos, alcances, presupuesto detallado, universo de usuarios beneficiados y quien finalmente financiará este proyecto, por lo tanto, si se busca que esta iniciativa se aprobada en esta sesión, sin conocer los detalles, es complicado y difícil de avanzar. A partir de ello, el Presidente del Comité indica que esta iniciativa se sustenta a través de un proyecto técnico que ha sido presentado al Director Regional de Sernapesca, donde se encuentran claramente descritos y definidos los objetivos, indicadores, impactos etc. Además, comenta que junto al Intendente y el Subsecretario están trabajando en el convenio FAP-GORE para aumentar de 900 millones a 1.200 millones de pesos el aporte al sector, donde el aumento de 300 millones, estaría dirigido a financiar el desarrollo de estudios y nuevas tecnologías, como esta que se está presentando, por lo tanto, aclara que no serán recursos sacados de la pesca artesanal. De esta manera, el Presidente recalca que la idea de presentar esta iniciativa al Comité es para tener sus apreciaciones del sistema y en caso que se apruebe esta iniciativa, se avance en afinar el desarrollo de ésta, por lo cual, no descarta la posibilidad de conversar con el Intendente para evaluar que fondos podrían servir para su desarrollo en esta pesquería. Finalmente, plantea que es una herramienta tecnológica que se debe implementar y que necesariamente se debe realizar en conjunto con otras acciones complementarias para que sea de real utilidad.

En función de la discusión expuesta, el Presidente del Comité propone que en la próxima sesión ordinaria a realizarse el día jueves 28 de marzo, el Sr. Reyes presente el proyecto con los objetivos, alcances y todo lo solicitado por los miembros del Comité a fin de que en dicha sesión se pueda sancionar la iniciativa como Comité.

En virtud de lo indicado por el Presidente, Sr. Viñales solicita que el proyecto se envíe con antelación a los integrantes del Comité, de manera que lo puedan leer y revisar previo al desarrollo de la sesión. Esta solicitud es acogida por el Comité en pleno, y se acuerda en consenso que en la próxima sesión se realizará la presentación del proyecto con los detalles requeridos.

El Presidente da termino a la sesión indicando que el resto del material de apoyo

como copias de calendarios) de la actividad de caleteo será entregado a los miembros asistentes para que puedan repartirlo entre los integrantes.

## **FIN DE SESIÓN.**

### **ACUERDOS**

1. Se solicita a la Srta. Mattos coordinar con los representantes de las duplas de las tres provincias de la región de Atacama, la redistribución temporal de las cuotas de capturas provinciales de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador, establecidas en la Res. Ex. N° 183/2019 del presente año 2019. En dicha redistribución, se acuerda modificar las fracciones de cuotas autorizadas en el modalidad de sólo Varado entre trimestres, disminuir la fracción de cuota autorizada en la modalidad de "Varado + Barreteado" hacia la fracción de sólo Varado entre trimestres o bien dosificar de manera equitativa el "Varado + Barreteado" entre trimestres para los tres recursos algas pardas.
2. Se solicita al Sr. Gabriel Reyes de Shellcatch presentar la propuesta del proyecto técnico en sesión ordinaria del Comité el día jueves 28 de marzo de 2019, según los requerimientos esgrimidos por los miembros asistentes del Comité.
3. Los miembros del Comité solicitan al Servicio Nacional de Pesca que sea enviada, vía correo electrónico, el escrito del proyecto técnico para que sea leído y conocido en profundidad, previo a la presentación sesión del día 28 de marzo del presente año.

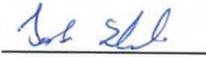
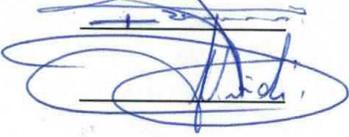
# LISTA DE ASISTENCIA

## COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : HOTEL MONTECARLO - CARVALLO N° 559, CALDERA  
HORARIO : 10:00 HORAS  
FECHA : JUEVES, 31 ENERO DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA MANUEL ANDRADE FRANCO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	RICARDO CARTES ALARCÓN <i>Alejandro González Silva</i>	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.-	TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
7.-	GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
	JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		